LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE CHILE

ARMADA DE CHILE

Partida : 11
Capitulo : 05
Programa : 01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Miles de U\$
		INGRESOS		205.391.048	71.234
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		511.149	
	02	Del Gobierno Central		511.149	
	003	Dirección General de Movilización Nacional		9.378	
	005	Ejército de Chile		1.771	
	006	Programa Antártico - Conducción Superior		500.000	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			8.624
	99	Otros			8.624
09		APORTE FISCAL		209.290.187	51.751
	01	Libre		209.290.187	51.751
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-5.191.788	9.759
	03	Operaciones de Cambio		-5.191.788	9.759
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		781.500	1.100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		781.500	1.100
		GASTOS		205.391.048	71.234
21		GASTOS EN PERSONAL	01	151.509.842	15.681
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	46.607.923	53.420
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		35.834	
	01	Prestaciones Previsionales		35.834	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.999.588	
	01	Al Sector Privado		95.882	
	005	Atenciones Médicas		3.219	
	008	Clubes		77.033	
	010	Premios y Otros		15.630	
	02	Al Gobierno Central		1.093.073	
	002	Dirección de Sanidad		753.381	
	003	Conducción Superior		79.192	
	005	Fuerza Aerea de Chile		260.500	
	03	A Otras Entidades Públicas		810.633	
	243	Bienestar Social		810.633	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.347.006	1.033
	03	Vehículos		201.584	515
	04	Mobiliario y Otros		194.159	42
	05	Máquinas y Equipos		242.233	
	06	Equipos Informáticos		525.862	93
	07	Programas Informáticos		183.168	383
31		INICIATIVAS DE INVERSION		3.109.355	
	02	Proyectos		3.109.355	
32		PRESTAMOS		781.500	1.100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		781.500	1.100

Glosas:

01 En moneda extranjera :

Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.

02 Incluye:

- \$ 122.555 miles y US\$ 549 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.